


COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE	16/11/2017	
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES: <i>Sin observaciones</i>		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión realizada el martes 07 de noviembre de 2017, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la propuesta de designación con el nombre de "Plaza Dúo Benítez - Valencia" a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

**2.1.** Mediante oficio adjunto al oficio No. 083-AMH-17 de 12 de octubre de 2017, a fojas 3 del expediente, el Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (e), emite informe y en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"En conclusión, tomando en cuenta su trayectoria, su aporte a la cultura local y el sentido de actualidad que su producción ha cobrado a través de nuevos intérpretes, es un hecho relevante y significativo en beneficio del patrimonio cultural de nuestra ciudad la propuesta presentada para la denominación de esta plaza como PLAZA DÚO BENÍTEZ VALENCIA".*

**2.2.** Mediante oficio No. 819-GP de 19 de octubre de 2017, a fojas 9 del expediente, la Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, emite su informe y en lo principal manifiesta:

*"(...) indico a usted que la propuesta fue sometida a revisión en la base de datos de parques y se ha constatado que la propuesta es viable, motivo por el cual la EPMMOP, emite su Informe Favorable respectivo."*

2.3. Mediante oficio No. STHV-DMGT-6134, de 27 de octubre de 2017, a fojas 32 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe, el que en su parte pertinente señala:

*“Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y vivienda emite informe técnico favorable para la propuesta de designación a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral No. 30101-25-001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil con el nombre “Plaza Dúo Benítez y Valencia”, en base al informe emitido por el Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (...).”*

2.4. A fojas 57-58 del expediente, obra el Acta de Socialización de 24 de octubre de 2017, la cual recoge el proceso de socialización llevado a cabo en la misma fecha, con la presencia de la Sra. Concejala Luisa Maldonado; Ing. María Teresa Tayo, técnica encargada del tema de nomenclatura de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, miembros de la Asociación de Emprendedores Turísticos y del Comité Barrial del barrio La Ronda.

2.6. A fojas 33-50 del expediente, obran las firmas de respaldo a la propuesta de la Concejala Luisa Maldonado de honrar la memoria del Dúo Benítez y Valencia, mediante la denominación de la plaza con sus nombres, con el fin de convertirla en un espacio cultural para uso de la comunidad del barrio La Ronda y de la ciudad de Quito.

### 3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio en referencia al expediente No. 2017-02572, de 01 de noviembre de 2017, a fojas 60-61 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano (E) emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

*“En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta para la designación de la plaza ubicada en la parroquia Centro Histórico, en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral 30101-25-001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil, con el nombre “Plaza Dúo Benítez y Valencia”, conforme los informes de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. (...).”*

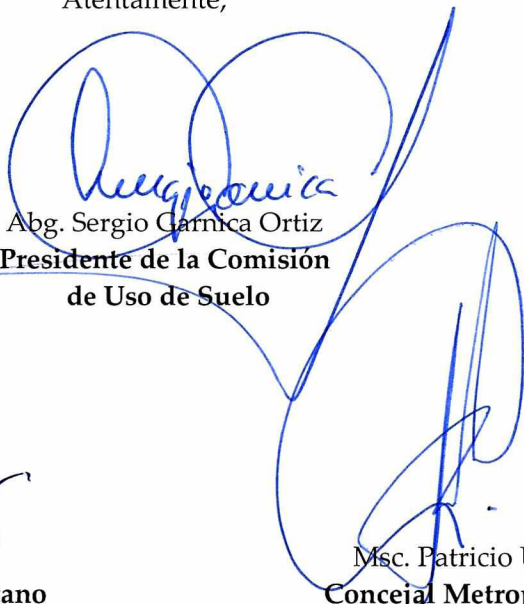
### 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión realizada el 07 de noviembre de 2017 con fundamento en los artículos 57, literal a), 87 literal a), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014 y

acogiendo las observaciones formuladas por Procuraduría Metropolitana emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza de designación como: "Plaza Dúo Benítez y Valencia", a la plaza pública ubicada en la parroquia Centro Histórico, en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral No. 30101-25-001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil, con el nombre "Plaza Dúo Benítez y Valencia" conforme a los informes de al EPMMOP, del Cronista de la Ciudad y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,




Abg. Sergio Garnica Ortiz  
**Presidente de la Comisión  
 de Uso de Suelo**




Sr. Jorge Albán  
**Concejal Metropolitano**

Msc. Patricio Ubidia  
**Concejal Metropolitano**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2017-11-07	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2017-11-07	

(2017-156114)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito			
Registro Entrega Expedientes			
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica	2017-11-07	2017-11-13	
Sr. Jorge Albán	2017-11-13	2017-11-13	
Msc. Patricio Ubidia	2017-11-13	2017-11-13	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha 13/11/2017	Recepción 	

## ORDENANZA No.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *“el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)”*.

El Dúo Benítez y Valencia es, sin lugar a dudas, uno de los grupos musicales más representativos de la historia de Quito, al que la ciudad debe el legado de más de setecientas canciones emblemáticas, entre ellas las más representativas de la quiteñidad, incluyendo la primera versión grabada de *“El Chulla Quiteño”*, en función de lo cual la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en función de la iniciativa de la Concejala Luisa Maldonado, ha identificado y emitido los informes respectivos con relación a la posibilidad de designar con dicho nombre a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico. En este sentido, la Administración ha realizado el proceso tendiente a obtener la designación del espacio público en referencia, a fin de otorgar un merecido tributo al Dúo Benítez y Valencia, representantes icónicos del arte musical quiteño.



## ORDENANZA No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2017-244, de 7 de noviembre de 2017, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;*



## **ORDENANZA No.**

- Que,** el Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad Encargado ha emitido el informe favorable a través de oficio No. 070-AMH-17, de 22 de agosto de 2017;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. 819-GP de 19 de octubre de 2017, remite la documentación tendiente a la designación del espacio público ubicado sobre el estacionamiento de La Ronda, con el nombre de Plaza Dúo Benítez y Valencia;
- Que,** mediante oficio No. STHV-DMGT-6134 de 27 de octubre de 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación propuesta; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. 2017-02572, de 1 de noviembre de 2017, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación en referencia.

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.**

### **EXPIDE LA SIGUIENTE:**

#### **ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DE LA RONDA ENTRE LAS CALLES Oe3 GUAYAQUIL Y Oe4 VENEZUELA, PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO**

**Artículo único.-** Designese al espacio público ubicado sobre el estacionamiento de La Ronda entre las calles Oe3 Guayaquil y Oe4 Venezuela, perteneciente a la parroquia Centro Histórico con el nombre de "Plaza Dúo Benítez - Valencia".

**Disposición Final.-** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.





**ORDENANZA No.**

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxx de 2017.

Abg. Eduardo Del Pozo

Abg. Jaime Morán Paredes

**Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito**

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)**

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xx y xx de xxxxxx de 2017.- Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Mauricio Rodas Espinel

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

DSCS





8547

**Luisa Maldonado M.**  
**Concejala**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Oficio No.0475-LMM-CMQ-2017  
Quito, 17 de agosto de 2017

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL**  
**EPMMOP**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mis consideraciones;

Reciba mi cordial saludo. Por medio de la presente, acudo a usted con el propósito de exponer los antecedentes del tema que nos compete y solicitar el informe correspondiente a la EPMMOP, con el fin de otorgar sustentabilidad al proyecto de dar el nombre del Dúo Benítez y Valencia a una plaza de la ciudad de Quito, a fin de perennizar el homenaje de la ciudad al grupo musical más representativo de su historia, al que la ciudad le debe el legado de más de 700 canciones emblemáticas, entre ellas las más representativa de la quiteñidad, incluyendo la primera versión grabada de "El Chulla Quiteño".

**OBJETIVO:** Nombrar la plaza correspondiente a la parte inferior del Boulevard 24 de mayo con clave catastral 3010125001 y que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Guayaquil y Morales (adjunto croquis), con el nombre de Plaza Dúo Benítez-Valencia.

#### **ANTECEDENTES**

Por medio de la Resolución C 773, aprobada en sesión del 25 de noviembre del 2010, el Concejo Metropolitano de Quito declaró **PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA PRODUCCIÓN MUSICAL DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA**. Para el año 2017 nos encontramos en la gestión de los informes oficiales por parte de la Comisión de Uso de Suelo del MDMQ, la STHV, la EPMMOP, el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), el Cronista de la Ciudad y la Procuraduría del MDMQ, con el fin de sustentar la propuesta y pasar a Concejo Metropolitano para finalmente consolidar el objetivo de nuestro proyecto.

**Dirección:** Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal), 2do piso.  
**Teléfonos:** 3952300-3952500 **Ext.** 12176  
Quito-Ecuador



**Luisa Maldonado M.**  
**Concejala**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Siempre hemos destacado nuestra valoración por la maravillosa herencia de profesionalismo, creatividad y belleza que nos ha legado el dúo Benítez y Valencia, y confío en que su autoridad considere el proyecto mencionado como un hecho relevante y significativo en beneficio del Patrimonio Cultural de nuestra ciudad.

Estoy segura que la comunidad cultural, en unión de toda la ciudadanía quiteña, estará muy complacida de que la ciudad sea capaz de entender y valorar el legado del dúo que dejó inscrita en la historia "la época de oro" de la música ecuatoriana, expresión que encontró su crisol en la ciudad de Quito y que perdura en la historia, permitiéndonos celebrar y defender nuestra identidad cultural.

En espera de su favorable respuesta, quedo muy agradecida,

*Luisa M.*  
**Luisa Maldonado M.**  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**

Elaborado por:	LMDLTP
Revisado por:	MSC



2572-2017

Quito, 24 de octubre del 2017

## **ACTA DE SOCIALIZACIÓN**

### **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA A LA COMUNIDAD**

El día martes 24 de octubre en el local denominado La Casa Del Pozo, con la presencia asistentes de la Asociación de Emprendedores Turísticos y del Comité Barrial del tradicional barrio La Ronda, la Concejala Metropolitana Luisa Maldonado junto a funcionarios de la EPMMOP realizó la socialización del proyecto que tiene como objetivo *HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE UNA PLAZA UBICADA EN LA RONDA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD;* dentro del marco de la Declaratoria Municipal 773 del 26 de noviembre del 2010.

Al evento acudieron integrantes de las organizaciones Asociación de Emprendedores Turísticos y Comité Barrial, las mismas que representan a la comunidad y vecinos de este tradicional barrio del Centro Histórico de Quito.

En primer término se dio la explicación del proyecto por parte de la Concejala Maldonado, la misma que motivó a los y las asistentes debido a la importancia del tema que reivindica los valores de la música ecuatoriana, honra la memoria de sus mayores cultores como son el Dúo Benítez y Valencia, y, constituye un incentivo para el turismo en la zona y fortalece la identidad.

Una vez terminada esta primera presentación, intervino la Ing. María Teresa Tayo, técnica encargada del tema de Nomenclatura de la Gerencia de Planificación de la EPMMOP; quien informó sobre la zonificación, los límites, la denominación predial y demás aspectos técnicos de la plaza donde se ubica el proyecto.



Una vez escuchadas las dos presentaciones se procedió a la votación para conocer sobre la aceptación o no del proyecto, lo que dio como resultado que de manera unánime los vecinos y vecinas asistentes aceptaran la propuesta y apoyaran la iniciativa que es un gran aporte no sólo para el Barrio La Ronda sino para Quito y el Ecuador.

A finales de este año tendremos el evento artístico cultural, la entrega de la segunda edición del Cancionero Cantando como Yo Canto y la denominación de la plaza. Para el año 2018 se tiene prevista la revitalización de la plaza y la colocación de una estatua de tamaño natural del dúo.

Los vecinos y vecinas se comprometieron a recolectar las firmas de respaldo necesarias para apoyar el proyecto, las mismas que se adjuntan a al presente acta.

Los abajo firmantes, lo hacemos en representación de los y las moradores/as del Barrio La Ronda y de las organizaciones que los representan.

Ramiro Torres, Presidente

Myriam Guerrero, Vicepresidenta

Gerardo Zabala, Secretario

Juan Carlos Mendoza, Tesorero

Piedad Cueva ,Vocal principal

Miguel Mafla, segundo vocal

José Rodríguez, tercer vocal

Rodrigo Alvarez, Cuarto vocal

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Chávez Bilapanta Galo César	1710317635	
García Moya A.	1709742421	
Luz Mercedes Corde Corde	1713505483	
N. N.	173004180	
Espinoza Solís Rivero	0917281925	
Borja Viquez D. Vinicio	1719025403	
Franklin Patricio Guano Jimenez	1713789509	
Edwin Mafla	1713181390	
PAUL DAVID CASTILLO PIJAN	1715286645	
Jhosué Mikael Villalba Salazar	1714899877	

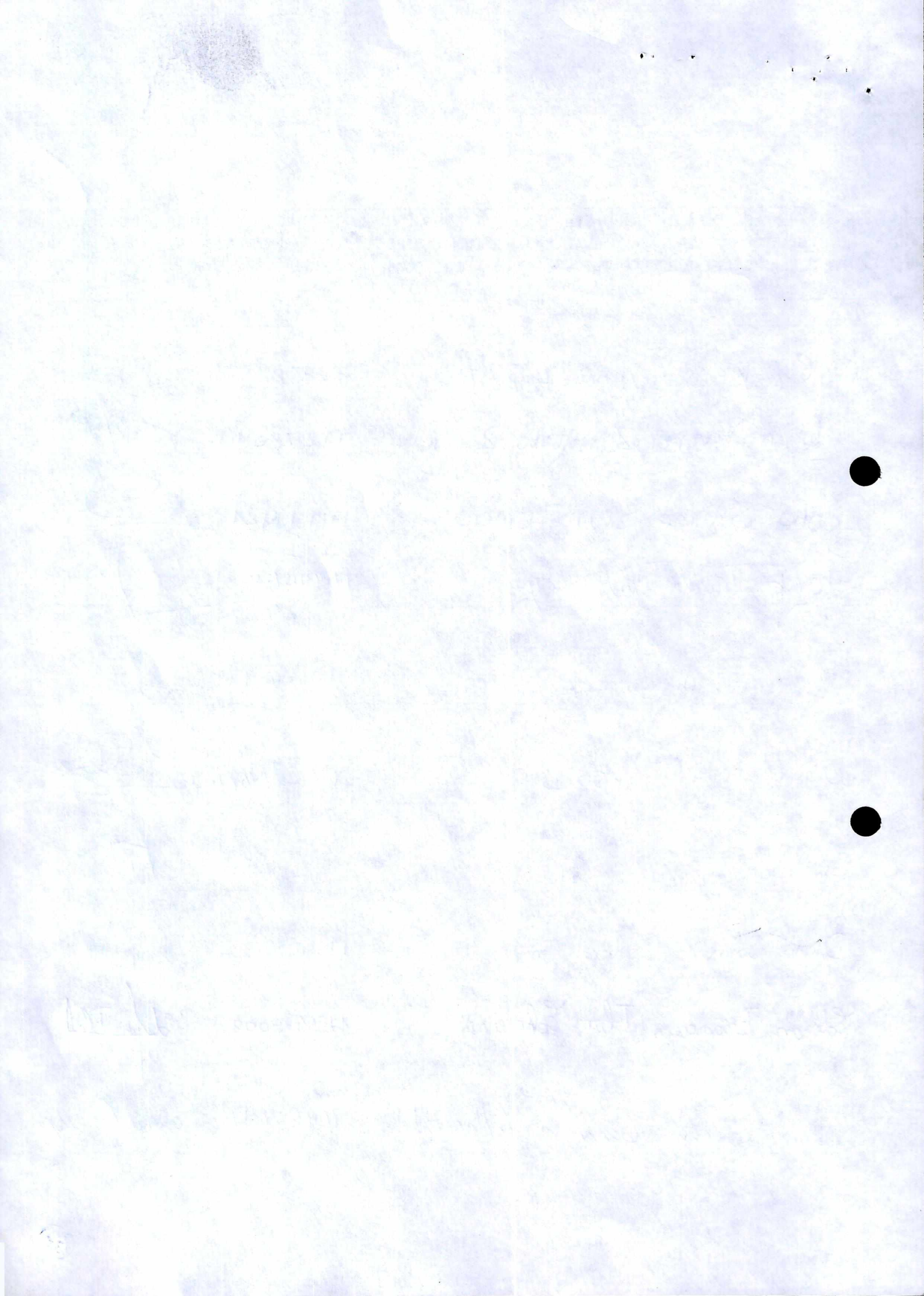


Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
NELLY SUHANA ALIZADO	1706823331	
Kevin Alexander Zambrano Zemahe	1725183901	
Sofia Salomé Silva Romero	1719313924	
Jorge Ricardo Rinda Espino	171931151-2	
Sonia Marisol Arcejos Jumbo	1716946999	
William Lasso	1727196717	
SANTIAGO ALVARO CRISTO	17109339101	
Diana Soraya Calvachi Tacuri	1713567244	
Edison Francisco Flor Echeverría	1726638008	
ROSYNEI ANDREINA GUANIPA VILLARREAL	119826311	



Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
VICTOR HANNO GUAITA VIZUETE	1705984084	
MARIA CRISTINA VIZUETE	1702250968	
Katherine Herminia Guaita Quishpe	A022 A20926326	
Luz Alicia Guaita Vizúete	1704536463	
Glady's Teresa Quishpe Vizúete	1705398657	
Paul Guaita Guaita	1715600175	
Héctor Oswaldo Pallos	1701320575	
Manuel Sivomoula	171101798-6	
Emomuela Anayo	1760003410	
Glady's Lopez	170607056	

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
<i>Marta Paredes</i>	1704809548	<i>Marta Paredes</i>
Miguel María Paredes	1713281600	<i>[Signature]</i>
FAUSTO MARCILLO	0801317417	<i>[Signature]</i>
Fabrizio Espinoza	0705143642	<i>[Signature]</i>
JEFFERSEN OSE	0401046842	<i>[Signature]</i>
Herona Cáceres	0200900843	<i>[Signature]</i>
Luis López	1704892065	<i>Luis López</i>
<del>Efancy Parant</del>	1708131638	<del>Efancy Parant</del>
Andrea López	1717870354	<i>[Signature]</i>
CRISTINA LÓPEZ	1723595276	<i>[Signature]</i>

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
MARTHA CELIA MACUSO ARELLANO	1711295269	
Ander Adrian Arellano Gouilanez	17 50762070	
Roger Alexander Fuentetaja Marullo	0801352938	
Carla Alejandra Flores Correa	1751314101	
Shadia Anahi Guaman Pérez	1726889080	
Dario Lisintuña Fernando Rivadeneira	175623100-5	
Alba Yolanda Guzman Baro	115858625	
Ruth del Rocío Cazares Gualpa	050157846-2	
Gabriela Alejandra Alvarez Cazarez	172328007	
Miguel Angel Remo Fentilo	1711680072	

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Ariana Estefanía Ortega Beltrán	121830021	
Dora Catalina Tappe Inchestria	1722836703	
Jennifer Natalia Alvarez Villarreal	172543845-9	
Zoe Chiquinguirá María José Cáceres Guerrero	242761175	Zoe Cáceres
Leyda Daymar Pérez Castro	26015-098	
Jacinto Fabian Flores Quina	17196793-39	
GABRIELA JUÁREZ	1804516662	
Eduardo Lizano	1803022446	
Juan Manuel Brito	092742206	
Arnold Pedrosa	1758050387	A Pedr

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Ramiro José Torres Villa	1725643413	
Ismael y Carola Selgado	1757200991	
Beatriz Gordillo Lombardi	1700859679	
Yolanda Gordillo Lombardi	1700952482	M <sup>ra</sup> . Yolanda Gordillo L <sup>da</sup> . P.
María Gabriela Torres Villa	1726264190	
Luis Homero Rosas Vaca	1707311994	66
Pablo Uquillas Pareja	171000539-6	
Robinson Farinango	1726582990	
Pablo Jesús Dignato	084206891	
Cristina Moreno	1716588171	Cristina Moreno

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Yandri Lenin Ardónes Alarcuz	172651347-4	
Paola Patricia Calva Jimenez	1750326432	
Helipe Ardónes Pajomareon	070001448-3	
Nury Emperatriz Wasabusan	080149019-4	
Edgar Loza Romero	080456123-1	
Orlando Cabezas Quiñonez D.	0864218907	
Miryam Marlene Guerrero Rivera	1708628824	
Dexy Mercedes Alvaraz Cuzme	150555411-3	
Lorena Soles Guerrero	1002849477	
Juan Fernando	0300790003	
Amalia Andrade	1216318487	



Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Guerrero Rivera Luise Nataly	1723749352	
Ypez Quiroz Julia Cesar	0803715218	
Vidas R Iona Santana	02015941223	
Nelly Campos Ochoa	070214745-5	
Lois ENARNO MICHELENA HINOJOSA	141709403-9	
FLORIN SALAZAR.	1708951932	
Rosario del Rocío Roldeneiro Cuintero	111355115-6	
Ana Lucía Guzmán Salazar	170748927-2	
Rafael Antonio Umaña Nendez	170404976-4	
Luis ORTIZ	170331693-7	
Rosa Bastidas	170659744-8	Rosa Bastidas

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

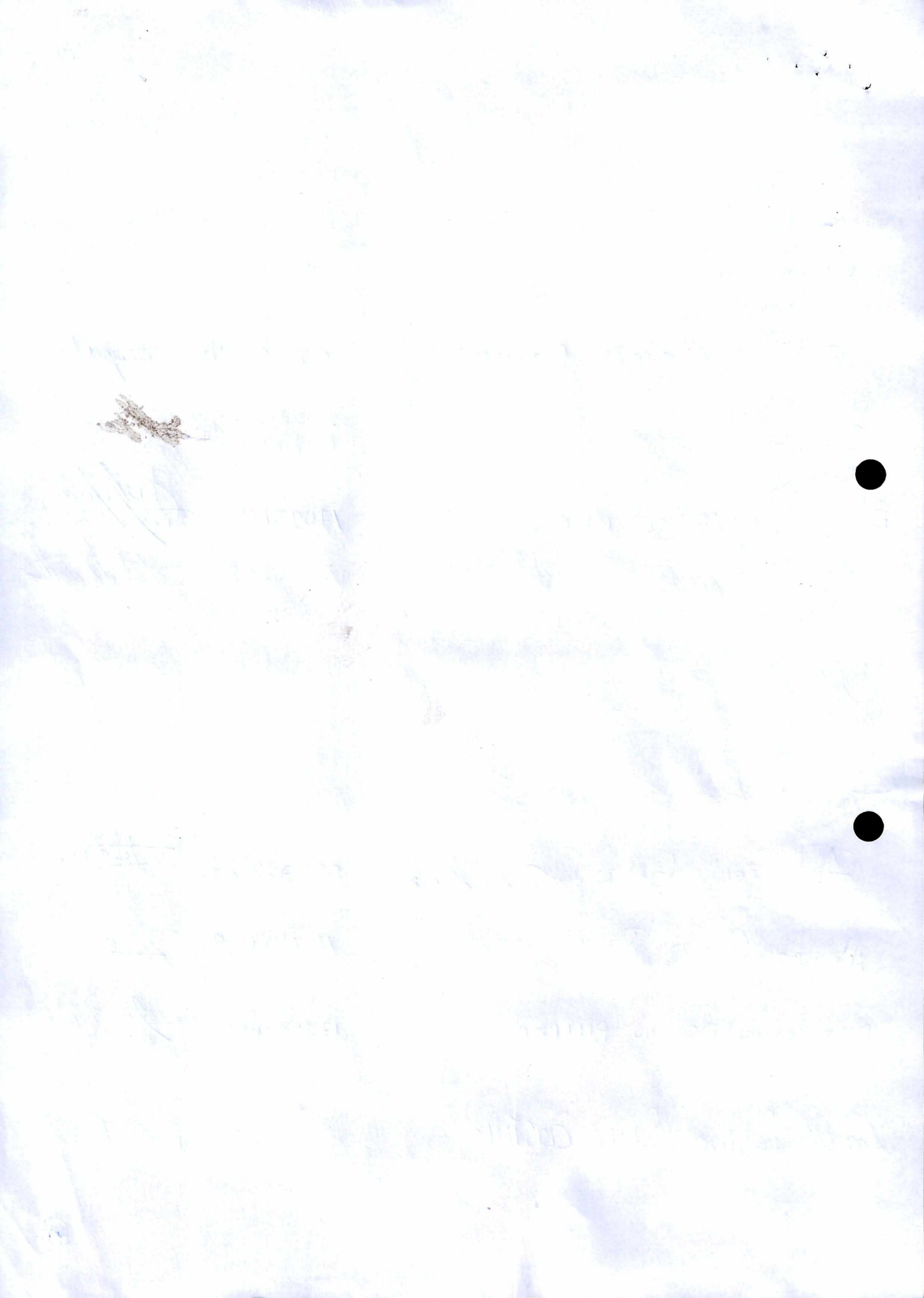
Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Armando Asimbayca	1725902251	
Kelly Pochacama	172524703-3	
Gabriela Heredia M	A14323043	
Paola González P.	17168169-29	
César Jiménez	1722085045	
Wilma Cumbujin	18036147-5	
Bolivar Yápez	1001635463	
Julio Intriago	175245534-2	
SOSÉ GALARZA	171076613-8	
Romero Torres	1707770028	

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Gigi Juliamys Ramos	088520472	
Carlos Ayerbe Contreras	1712928310	
BLANCA RIVADENEIRA	1709310768	
Juan Carlos Bonilla	1720768546	
Miguel Angel Roca	0202277299	
Juan Abel Segarra Segovia	010084113-9	
Javier Gallo Sanchez	0927801628	
Alejandro Cuzco Torres	172341875-9	
ALEX DANIEL PICHUHO PILLIZA	1723541163	
Aneida Regina Ramos castillo		



Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Santiago Francisco Busta Olórez	1712465516	
Pamela Luján	0601824833	
José Francisco	170232788-1	
Wilson Farinango	1709830101	
Wilber Espinoza	1707567801	
SANDRA TENGANDIN	1721064283	
Rosa Pando	1709586042	
Diego Cervantes	1723349161	
Carolina Hidalgo	1715736466	
Arnold Pedraza	1758050387	A Pedraza

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Raquel Leonor Acosta Quishpe	1714030895	
MERY QUISHPE VIZUETE	1703184265	
GERMÁN ELÍAS ACOSTA QUISHPE	1714030887	
ALEJANDRO GERMAN ACOSTA MOLINA	1703694792	
María Antonia Guachamin Laica.	170452870-0	
Manuel Mesías Coza Criollo	170302191-3	
Adriana Jacqueline Coza Guachamin.	172591238-8	
Miguel Mafla	1700762225	
Liliana Torres Portillo	171172752-7	
Romio Duroz	0501546854	

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Angel Vicente Intriago Zambrano	0602271334	
ANGEL VICENTE INTRIAGO ZAMBRANO	120512364-7	ANGEL INTRIAGO
Diana Maria Carrera Lopez	119084752	
Nelson Fernando Benavides Huertas	171871753-1	
ADRIANA PATTI	7236479	
Guillermo Leobor Prado	170300249	
Miguel Alejandro Aguirre Estrella	172311305-4	
Maria Magdalena Defos Penalta	171285496-5	
Roberto Carlos Jesus MAYA	171045085-7	
Bertrand Indemir	171984802-8	

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Mabelis Garcia	18.763.90	
Ana Obando	1879243	
Olga Barbara Marina Yagui	1708825962	
Gabriela Guaman Mercedes Barba	172107898-7	
Julia Paredes Juana Paredes	1704852002	
Whitney Melanie Rivera Paredes	172320742-7	
Dany's Fernando Bravo Jara	0603943499	
Gissela Alejandra Cileo Ramirez	1713790705	
Lidia Gutierrez Poveola	092266511-2	
Fabian Guiracocha Susana	1719282459	



Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Paul Ochoa Espín	1713366336	
Valeria Valdovinos	1722745451	
Ricardo Flores Bedón	180455526-4	
Paredes Barros Emiliana	1720034180	Emiliana
María Soledad Novales Vascónez	171859552-1	
Andrea Stefania Torres Hidalgo	1727128025	
Segundo Efraim Yápez Lomas	1708562952	
Fernanda Mercedes Lescano	1718538679	
Gabriel Enrique Rosero	1712901770	
José Emilio Yápez Hidalgo	172104969	

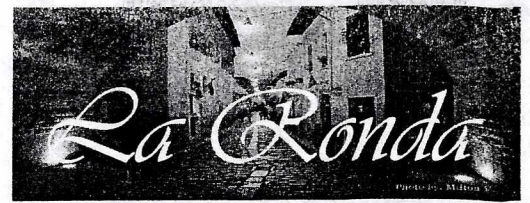
Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Katherine Escobar Yaguana	172149678-2	
Rosa Enriquez Gaveta	1709099707	
Daniela Troya Enriquez	1707249858	
Shirley Paola Soto Ponte	1726657826	
Andrea Troya Enriquez	1724605355	
Myriam Chacha Cardenas	171838795-2	
Jhon Morales Ramos	1723838775	
Irma Ramos Lopez	1801906064	
Melinton Orlando Paucar	1715459903	
Sorge Oshira Javier Linango	1718088467	

Asociación de emprendedores turísticos de  
Comité barrial de



FIRMAS DE RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO DE HONRAR LA MEMORIA DEL DÚO BENÍTEZ Y VALENCIA, MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA CON SU NOMBRE, CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN ESPACIO CULTURAL PARA USO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA RONDA Y DE LA CIUDAD DE QUITO

Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
Dña Garrido Ochoa	171362355-9	Dña Garrido
Cristina Paredes Alejandra Basantes	1715307706	[Firma]
Sanfrago Venicio Jiménez Guaman	1717991085	[Firma]
Johanna Maricela Bósquez Guamanelli	1711779911	[Firma]
Piedad Buena Flores	140588075-3	[Firma]
Segundo Gato Pantoja Siso	171365581-7	[Firma]
Gladiis Pombo	140958603-4	[Firma]
Ramón Soltos	1715561484	[Firma]
Steven Alexander Palacios Guerrero	175719609	[Firma]
Maria Dolores Rojas	140122968-2	[Firma]
Lizeth Alejandra Santamaria Cedeno	1725912339	[Firma]

Oficio No. 070-AMH-17

Quito, 22 de agosto del 2017

Señora

Luisa Maldonado M.

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Presente.-

**Asunto:** Aval Histórico para nomenclatura de Plaza

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. 0474-LMM-CMQ-2017, de fecha 17 de agosto de 2017, en el que se solicita el aval histórico para denominar con el nombre de "Dúo Benítez - Valencia" a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral 3010125001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil, emitimos el respectivo **Aval Histórico Favorable**, de acuerdo a las consideraciones que se adjuntan, como un justo, oportuno y relevante homenaje a este dueto por su valioso aporte a la cultura quiteña y nacional.

Atentamente,

Patricio Guerra

Cronista de la Ciudad (e)

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
elaborado por:	P. Guerra	AMH/Q	2017-08-22	6
Revisado por	P. Guerra	AMH/Q	2017-08-22	9
Aprobado por:	P. Guerra	AMH/Q	2017-08-22	11

## El Dúo Benítez-Valencia

El dúo Benítez y Valencia, uno de los más emblemáticos de la música nacional, estuvo conformado por Carlos Gonzalo Benítez Gómez (Otavalo- 14 de enero de 1915) y Luis Alberto Valencia Córdova (Quito- 23 de abril de 1918).

Los dos personajes se conocieron desde su etapa de estudiantes en el Colegio Juan Montalvo de Quito; eventualmente cada uno actuó como solista (Gonzalo Benítez realizó su primera grabación en 1939 para RCA Víctor en dueto con Bolívar Ortiz, mientras que Alberto Valencia conformó duetos con otros artistas representativos como Carlota Jaramillo, Esperanza Rivadeneira, Rigoberto Mena, Nelson Chávez).

Su actividad se inició oficialmente hacia el año de 1942; para esta época se dio una incesante búsqueda de la auténtica identidad latinoamericana, especialmente a través del arte, la literatura y la música. El desarrollo de los medios de comunicación, como la prensa escrita y la radio impulsaron estas actividades; hay que destacar a Radio Quito y su programa en vivo "Canciones del Alma" en la consolidación de esta tarea.

Orientados por este propósito, varios creadores trataron de captar la esencia del alma vernácula a través de sus obras literarias, artísticas, poéticas o musicales: Benjamín Carrión, Jorge Enrique Adoum, Jorge Carrera Andrade, Hugo Alemán, Oswaldo Guayasamín, Aníbal Villacís, Jaime Valencia, entre otros, son nombres que se unen a los de Gonzalo Benítez y Alberto Valencia en esta labor.

Lo dicho se traduce, entre otros hechos, en la participación del dueto, en 1950 en la creación de "Vasija de Barro" una de las canciones más representativas de nuestro país, conjuntamente con algunos de los intelectuales arriba citados.

Sumaron centenas las grabaciones realizadas por el dúo Benítez-Valencia en varias décadas de actividad, muchas de las piezas fueron de su autoría, conformando así un acervo musical impresionante de ritmos nacionales entre los que están Pasillos, Tonadas, Danzantes, Yaravies, Sanjuanitos, Airetípicos, Pasacalles, Albazos: la mayoría de ellas forman parte del imaginario colectivo. Leña Verde (Tonada), Tu partida (Pasillo), Aquellos Ojos (Pasillo), En la Cruz

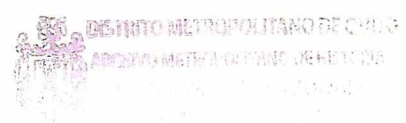
(Pasillo), El Chulla Quiteño (Pasacalle), Por donde andarás mi Amor (Albazo) La Vuelta del Chagra (Airetípico), etc.

Esta actividad los convirtió en notables embajadores de la música nacional lo cual promovió el reconocimiento del público, de varios Gobiernos a través de significativas condecoraciones y de parte del Concejo Metropolitano de Quito que declaró patrimonio inmaterial de la ciudad a la obra musical del Dúo Benítez - Valencia en sesión del 25 de noviembre del año 2010.

En conclusión, tomando en cuenta su trayectoria, su aporte a la cultura local y el sentido de actualidad que su producción ha cobrado a través de nuevos intérpretes, es un hecho relevante y significativo en beneficio del patrimonio cultural de nuestra ciudad la propuesta presentada para la denominación de esta plaza como PLAZA DÚO BENITEZ VALENCIA.

*Patricio Guerra*

Patricio Guerra  
**Cronista de la Ciudad (e)**



**BIBLIOGRAFÍA**

Alarcón, C. (2000). Diccionario Biográfico Ecuatoriano, Raíces, Quito.  
Guerrero, P. (2005). Enciclopedia de la Música Ecuatoriana, Puyen & Sons / Conmusica.



Quito, 19 OCT. 2017  
Oficio 819 -GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-010500-17

Asunto: Solicitud de Informe Proyecto Plaza Dúo Benítez Valencia

Arquitecto  
Jacobo Herdoiza B.  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
García Moreno N2-57 y Sucre  
Teléfono: 3952300  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar con el proceso de asignación del nombre "Plaza Dúo Benítez – Valencia" para el espacio público ubicado sobre el estacionamiento de La Ronda, entre las calles Oe3 Guayaquil y Oe4 Venezuela, perteneciente a la parroquia Centro Histórico, indico a usted que la propuesta fue sometida a revisión en la base de datos de parques y se ha constatado que la propuesta es viable, motivo por el cual la EPMMOP, emite su Informe Favorable respectivo.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial, emita su informe técnico correspondiente; para lo cual, adjunto el Proyecto de Ordenanza, plano de ubicación, antecedente y copia del informe Favorable del Dr. Patricio Guerra en calidad de Cronista de la Ciudad (E), emitido a través del oficio No. 070-AMH-17.



Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.  
Gerente de Planificación (E)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Proyecto de ordenanza (1 hoja)  
- Antecedente y plano A3 (21 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano – Gerente General de la EPMMOP (S)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	



Oficio STHV-DMGT- 6134

DM Quito,

27 OCT 2017

Ticket GDOC N°. 2017-156114

Doctor

Gianni Frixone Enríquez

**PROCURADOR METROPOLITANO****MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente

Señor Procurador:

**Asunto:** Designación con el nombre de "Plaza Dúo Benítez y Valencia" a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo"

Mediante documentación recibida con GDOC. 2017-156114 de 23 de octubre de 2017, se remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico para la designación a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral N°. 30101-25-001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil con el nombre "Plaza Dúo Benítez y Valencia".

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para la propuesta de **designación a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral N°. 30101-25-001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil con el nombre "Plaza Dúo Benítez y Valencia"**, en base al informe emitido por el Doctor Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E), mediante Oficio N°. 070-AMH-17 de 22 de agosto de 2017; por lo que remito la documentación recibida para que continúe el trámite, respectivo.

Atentamente,





Arq. Hugo Chacón Cobo

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVINDA**

METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA	
Fecha:	27 OCT 2017
Hora:	11:55
Firma de recepción:	

Adjunto: Documentación recibida, incluido el proyecto de ordenanza.

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDADES	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Luis Jácome	DMGT	2017-10-26	
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		

Jeaneth A.

2017-10-26

Fecha: 01 NOV 2017 Hora 10:15

Nº. HOJAS -517  
Recibido por: [Firma]

Abogado  
Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

Resolución Usó  
Jo Suano  
01/11/2017  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
Expediente Procuraduría N° 2017-02572  
GDOC. 2017-156114 ✓

01 NOV 2017

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito encargado, mediante memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e), para emitir el siguiente criterio legal:

#### SOLICITUD:

Mediante Oficio No. 689-LMM-CMQ-2017 de 30 de octubre de 2017, la señora concejala Luisa Maldonado, solicitó el respectivo informe legal referente al proyecto que tiene por objeto honrar la memoria del Dúo Benítez y Valencia, mediante la denominación de una plaza con su nombre, con el fin de convertirla en espacio cultural para uso de la comunidad, en el tradicional barrio La Ronda, para lo cual adjunta la socialización realizada con los dirigentes, vecinos y la comunidad de la Ronda, que consiste en el Acta de Socialización firmada por los representantes de las organizaciones oficiales del sector que son la Asociación de Emprendedores Turísticos y el Comité Barrial.

#### ANTECEDENTE:

Mediante Resolución No. C 0773 de 26 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, resuelve declarar Patrimonio Cultural Intangible del Distrito Metropolitano de Quito, a la Producción Musical del Dúo Benítez y Valencia.

#### INFORMES TÉCNICOS:

- La Ing. Lorena Izurieta Z., Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante Oficio No. 252-GP-002080 de 01 de julio de 2017, referente al pedido de la Concejal Luisa Maldonado en el que solicita se considere el nombre de "Dúo Benítez -Valencia" para la Plaza ubicada en el Boulevard 24 de mayo entre las calles Oe4 Venezuela, S1C Juan de Dios Morales y Gabriel García Moreno, indica que "(...) una vez realizado el análisis técnico correspondiente en la base de datos de parques, se ha constatado que la propuesta no presenta duplicidad, por lo tanto, se emite Informe Favorable."
- Mediante Oficio No. 070-AMH-17 del 22 de agosto del 2017, el señor Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E), en relación a la solicitud del aval histórico para denominar

con el nombre de “Dúo Benítez – Valencia” a la Plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral 3010125001, que se encuentra sobre el parqueadero de la Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil, emite Aval Histórico Favorable, de acuerdo a las consideraciones que se adjuntan, como un justo, oportuno y relevante homenaje a este dueto por su valioso aporte a la cultura quiteña y nacional.

- Mediante Oficio STVH-DMGT-06134 de 27 de octubre de 2017, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite “[...] *informe técnico favorable para la propuesta de designación a la plaza ubicada en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral N° 30101-25-001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil con el nombre “Plaza Dúo Benítez y Valencia”, en base al informe emitido por el Doctor Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E), mediante oficio N° 070-AMH-17 de 22 de agosto de 2017...*”

#### **BASE LEGAL:**

El Art. II. 222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura dice: *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”.*

El Art. II. 233 *ibídem*, establece que *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.*

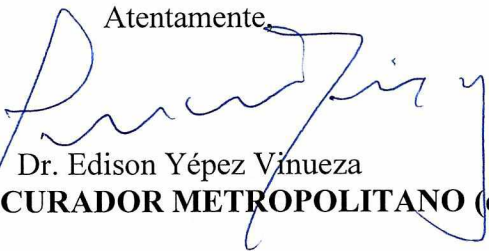
#### **CRITERIO LEGAL:**

En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta para la designación de la plaza ubicada en la parroquia Centro Histórico, en la parte inferior del Boulevard 24 de Mayo, con clave catastral N° 30101-25-001, que se encuentra sobre el parqueadero de La Ronda, entre las calles Venezuela, Juan de Dios Morales y Guayaquil, con el nombre “Plaza Dúo Benítez y Valencia”, conforme los informes de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Con relación al proyecto de ordenanza que se adjunta, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la EPMMOP, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que constan en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.
2. En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.
3. Luego de los considerandos se incluya un párrafo con los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)**

Adjunto expediente completo (49 F.)

(En el expediente remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda constan copias simples de los criterios técnicos de la EPMMOP y del Cronista de la Ciudad)

	Nombre y Apellido	Fecha	Rúbrica
Elaborado por	Patricio Guerrero	31-10-2017	P